

## POSADAS, 0 3 ABR 2017

**VISTO**: El Expediente S01:0000029/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0004/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente la Resolución Rectoral Nº 2344/15, que incorpora Provisoriamente el Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, la Resolución Rectoral Nº 001/16 de Incorporación de Créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores, los Créditos provenientes de Recursos Propios y la Ordenanza Nº 051/16 de Distribución Definitiva del Crédito, según información del sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable SIU-PILAGA, referidos a Rendición de Adelantos a Responsables.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 023/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de Marzo de 2017.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral Nº 0004/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Enero de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº () 2 3 - 1 7

HjF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN

a/c. Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Dr. JAVIER GORTARI

CONSEJO SUPERIOR (Universidad Nacional de Misiónes